SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

La participación de la mujer en igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida nacional es un elemento indispensable para el logro del desarrollo con equidad. De allí que el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, haya centrado sus acciones durante su primera etapa en tres grandes líneas que apuntan a facilitar la participación de la mujer en la construcción y los frutos del desarrollo, eliminar las desigualdades existentes y mejorar así la calidad de vida de los ciudadanos y de las familias.

A. ELIMINACION DE BARRERAS LEGALES Y SOCIOCULTURALES

Bajo esta área se reúnen las propuestas que buscan eliminar las discriminaciones que se generan a partir de la normativa jurídica y de las prácticas socioculturales que impiden la igualdad de derechos y participación de la mujer.

1. Barreras legales

El programa de reformas legales busca consagrar progresivamente la igualdad de derechos y obligaciones para todos los ciudadanos, a la vez que dotar a la mujer de instrumentos jurídicos efectivos que le permitan una plena integración a la vida política económica y social del país. En ese contexto, el Sernam ha presentado y patrocinado diversas iniciativas legales ante el Congreso Nacional.

a. Materias civiles

- Proyecto de ley sobre filiación. Con fecha 2 de agosto de 1993 se presentó al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica el Código Civil en materia de filiación. Este proyecto iguala el estatuto jurídico de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Actualmente se encuentra aprobada la idea de legislar en la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley sobre régimen patrimonial del matrimonio. Se ha continuado con la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de Régimen Patrimonial del Matrimonio. Se introduce el régimen de participación

en los gananciales y se crea la institución del patrimonio familiar. Actualmente en Comisión Mixta, en último trámite constitucional.

b. Materia laboral

- Promulgación de la Ley № 19.250 sobre Contrato Individual de Trabajo y Procedimiento Laboral, con fecha 30 de septiembre de 1993. Esta ley, cuyo proyecto fue elaborado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social contiene, entre otras materias, una serie de disposiciones acordadas entre dicho Ministerio y Sernam relativas al trabajo femenino y a las responsabilidades familiares de trabajadoras y trabajadores.
- Promulgación de la Ley № 19.299 que modifica la base de cálculo del Subsidio Maternal, con fecha 8 de marzo de 1994.

c. Materia Penal

- Presentación, con fecha 3 de agosto de 1993, del proyecto de ley que modifica la regulación legal del delito de violación. Actualmente se encuentra en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados.
- Se ha continuado la tramitación del proyecto de ley sobre Violencia Intrafamiliar, presentado al Congreso Nacional en el segundo semestre de 1991. Actualmente se encuentra en su último trámite legislativo.

2. Barreras socioculturales

Los mecanismos de discriminación sexual son múltiples. Se enraízan en la división del trabajo, se gestan en los procesos de socialización, tanto en la familia como en la escuela, se reproducen y reconstruyen en los distintos espacios sociales, en el mercado y en las diversas instituciones, se difunden y generalizan a través de los medios de comunicación; finalmente, cristalizan en las representaciones sociales de lo femenino y lo masculino. Con el fin de avanzar en el logro de mayores niveles de igualdad de oportunidades y derechos, en el ámbito de las barreras socioculturales se ha desarrollado las siguientes líneas de trabajo:

a. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer

Durante el período se ha continuado atendiendo los trece Centros de Información de los Derechos de la Mujer establecidos en cada una de las capitales regionales. En ellos se da un servicio especializado de información que permite a la mujer conocer y hacer uso de sus derechos. Este conocimiento es un elemento que contribuye tanto a modificar la propia situación como a promover cambios socioculturales. La información acerca de las demandas y necesidades de las mujeres constituye al mismo tiempo un insumo para la formulación de políticas sectoriales.

teria de Régimen Patrimonial del Matrimonio. Se

b. Capacitación a funcionarios públicos

Con el objeto de revertir procesos históricos de desigualdad que afectan a las mujeres, se ha detectado la necesidad de entregar las herramientas necesarias a quienes son responsables de formular y ejecutar políticas. Con este propósito se ha capacitado a funcionarios públicos del ámbito ministerial, judicial y municipal.

c. Comunicaciones

La imagen que los medios de comunicación proyectan sobre la mujer tiende a negar la diversidad de roles que las mujeres han asumido, desconociendo los aportes de ellas en áreas no tradicionales; reproduce un modelo, estereotipado, lo cual ayuda a perpetuar la discriminación. Con el objeto de revertir esta situación, el Sernam ha desarrollado un conjunto de actividades para difundir los derechos de la mujer, cuestionar los roles estereotipados y valorar los aportes de ésta en todos los ámbitos de la sociedad, e incentivar y promover la incorporación de la mujer al desarrollo.

d. Estudios

Con el fin de profundizar el diagnóstico de la situación de la mujer, requerimiento indispensable para la elaboración de políticas públicas que respondan frente a la situación de desigualdad que viven las mujeres, el Sernam ha realizado una serie de estudios en el ámbito de la salud, trabajo, pobreza, familia, jefatura de hogar femenina, situación jurídica, etc.

B. PROGRAMAS PARA ELABORAR METODOLOGIAS Y MODELOS

Bajo esta área se reúnen las iniciativas conducentes a la elaboración de metodologías y modelos para la implementación de programas sectoriales de nivel nacional y municipales a nivel local, con el fin de facilitar la inserción de la mujer al mundo laboral en igualdad de oportunidades, colaborando así con el mejoramiento de la calidad de vida de ellas y de sus familias.

1. Programa Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos

Programa interministerial que propone, coordina y hace seguimiento de iniciativas para focalizar políticas en favor de estos hogares.

2. Plan piloto de apoyo a la mujer jefa de hogar de escasos recursos

Este plan piloto concluyó su fase experimental con la elaboración del modelo de intervención replicable por parte de los municipios. Esta fase se desarrolló en los municipios de Arica, Santiago, Conchalí, San Antonio y Coronel e inició su expansión por iniciativa local al resto del país. En las cinco comunas piloto se benefició un total de 2.800 hogares con jefatura femenina.

3. Programa de Capacitación Laboral

Destinado a identificar necesidades de apoyo para mejorar la inserción laboral de la mujer de escasos recursos. Se ha desarrollado en las Regiones IV, VII, VIII y Metropolitana, alcanzando a 1.400 beneficiarias.

4. Apoyo a la microempresaria en el sector formal e informal

Programa de coordinación con las entidades de capacitación y asistencia técnica y crediticia (Sercotec y Sence) con el fin de fortalecer la participación de la mujer microempresaria.

5. Programa de Centros de Atención a Hijos de Temporeras

Programa experimental en el ámbito del cuidado infantil de hijos de mujer trabajadora, que tiene por objetivo elaborar un modelo de intervención a ser asumido a partir de 1995 por las instancias correspondientes. Elaboración de propuesta de coordinación con la Junji, Junaeb, Digeder, municipios respectivos y empresarios agrícolas para dar atención integral a aproximadamente 5 mil hijos, entre 2 y 12, años de mujeres temporeras de la III a VII Regiones.

6. Proyecto Unidad Móvil

Proyecto piloto de control ginecológico de mujeres de escasos recursos probando una nueva metodología de intervención. Se entregó atención en once consultorios de los Servicios de Salud Metropolitano Central y Sur. Concluyó su fase piloto.

C. APORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

Al Estado le corresponde fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros, así como el respeto de todos los derechos de cada uno de ellos.

1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

En atención a que la violencia intrafamiliar constituye un problema social que atenta contra los derechos de las personas, Sernam ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Coordinación de la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar creada por Decreto Supremo del 13 de mayo de 1992.
- Sensibilización y capacitación en torno al tema y sus implicancias a personal de Carabineros a lo largo del país.
- Apoyo y asesoría técnica a los municipios para la formación de Centros de Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar y coordinación de actividades para la creación de redes inter-institucionales en regiones.

2. Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes

Sistematización del plan piloto de intervención integral dirigido a los adolescentes, padres y apoderados, profesores, personal de salud y organizaciones de base en la comuna de Pudahuel, a fin de elaborar propuesta de intervención a ser asumida por las instancias correspondientes.

3. Año Internacional de la Familia

Las tareas de coordinación del Año Internacional de la Familia se iniciaron en agosto de 1992 en virtud del Decreto N° 11 de Mideplan, que dispuso que el Sernam fuere la entidad pública coordinadora de las actividades preparatorias y celebratorias del Año. En virtud de ello, el Serman formó parte de la Comisión Nacional de la Familia y realizó seminarios regionales de sensibilización y debate en torno a la realidad de la familia en todas las regiones del país.

II. CONDICION ACTUAL DEL SERNAM

A. FUNCIONES DEL SERNAM

El Servicio Nacional de la Mujer fue creado el 3 de enero de 1991, por Ley N° 19.023, que otorgó a su Directora el rango de Ministro de Estado. Está concebido como un instrumento de alto rango para cumplir la función de diseñar y coordinar políticas públicas a nivel sectorial e interministerial, conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre.

B. RECURSOS DEL SERNAM

Para el año 1994 el presupuesto del Servicio es de \$2.898.944 con una dotación de 96 personas y una estructura compuesta por la Ministro Directora, Subdirectora, 7 departamentos y 13 direcciones Regionales, las que tienen participación en el gabinete del gobierno regional.